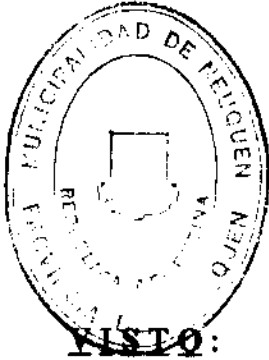


SA



DOCUMENTO para ser consultado
ex... Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0742

DECRETO N°

NEUQUEN 26 ABR 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 287-M-93 MESE (Informe N° 86/93 DGAP), mediante la cual se solicita la aprobación de los Contratos de Prácticas Rentadas, suscriptos entre esta Comuna y las personas que se desempeñan en la Dirección de Coordinación y Gestión Ejecutiva, dependiente de la Secretaría Ejecutiva; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 3 por Nota N° 336/92 de la ex-Dirección General de Control de Gestión, se detalla nómina de estudiantes de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, seleccionados para desarrollar actividades en dicha Dirección General, bajo el sistema de prácticas rentadas;

Que las actividades a desarrollar por los mencionados estudiantes se encuentran incluidas en el proyecto Control de Actividades Comunitarias, siendo tareas específicas de los mismos, efectuar relevamiento y realizar lecturas de situación en relación a las actividades de verano, recreativas y turísticas, programadas por el Municipio;

Que esto permitirá verificar de manera global el curso de las acciones, obteniendo en forma ágil una lectura del accionar Municipal, brindando la posibilidad de aplicar acciones correctivas a tiempo, en caso de ser necesario;

Que cabe destacar que este aporte de información facilitará la implementación el año próximo de las políticas atinentes a estas áreas, obteniendo el impacto político-social deseado con un margen de acción positivo para el Municipio;

Que a fs. 3 se cuenta con el V° B° del señor Secretario Ejecutivo;

Que a fs. R-8/R-14 se adjunta fotocopia del Decreto N° 1543/92 donde se aprueba el reglamento del Sistema Prácticas Rentadas;

Que a fs. R-26/28 corre agregado fotocopia del Decreto N° 0092

...//2°

8/19
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

X

...///

de fecha 13 de enero de 1993, MODIFICANDO el reglamento del Sistema Prácticas Rentadas;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) APRUEBANSE los Contratos de Prácticas Rentadas, suscriptos entre esta ----- Comuna y las personas que a continuación se detallan, a partir del 01 de febrero de 1993 al 30 de abril de 1993, desempeñándose en la Dirección de Coordinación y Gestión Ejecutiva, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, con la remuneración que establece la cláusula 3º del contrato.-

-BAGLIONI, Karen, D.N.I.Nº 20.048.911, Clase 1.968, L.P.Nº 40887/9.-

-LAPLACE, Leyla Evelin, D.N.I.Nº 20.973.175, Clase 1.969, L.P.Nº 40886/9.-

-SCHEFFER, Mariel Alejandra, D.N.I.Nº 20.934.333, Clase 1.969, L.P.Nº 40883/9.-

-D'AGOSTINO, Marcelo Alejandro, D.N.I.Nº 20.794.155, Clase 1.969, L.P.Nº 40884/9.-

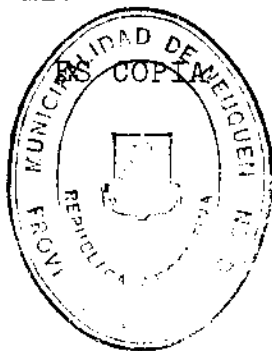
Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a los ----- nombrados de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales; como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y ----- oportunamente ARCHIVESE.-

EB.



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE

8/12 *María Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO